

Popayán - Cauca, 17 de junio de 2025.

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN.

Ciudad.

Ref.: SOLICITUD COMPARECENCIA DE LA PERITO JENITH ROCIO LAGOS CASTRO PARA CONTRADICCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL.

DEMANDANTE: ELVIA CARMEN LOPEZ MEDINA Y OTROS

DEMANDADO: CONSORCIO PRESTASALUD Y OTROS

RADICADO: 190013103004-2021-00169-00.

MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.083.889.104 de Pitalito - Huila con Tarjeta con Profesional 245.711 del C.S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la parte **DEMANDANTE**, en atención al auto 789 de 11 de junio de 2025 y en aplicación del artículo 228 del C.G.P por medio de este escrito me permito elevar la siguiente solicitud:

SOLICITUD:

Se solicita amablemente a su Despacho se sirva ORDENAR la comparecencia a Audiencia de Pruebas a la Dra. JENITH ROCIO LAGOS CASTRO médica especialista en cirugía vascular, quien rindió dictamen pericial sobre la atención en salud brindada a la paciente ELVIA CRISTINA MEDINA LÓPEZ, a efectos de llevar a cabo la respectiva contradicción de este conforme lo dispone el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFICACIONES:

Se indica como dirección de notificación la CARRERA 7 # 1N-28 Edificio Edgar Negret Oficina 801, Celular 3106705426 y correo contacto@azur.com.co - maicolrodriguez@azurabogados.com

Sin otro particular,
Atentamente,



MAICOL ANDRES RODRIGUEZ BOLAÑOZ
C.C. No. 1.083.889.104 expedida en Pitalito.
T.P. No. 245.711 del C.S. de la J.